

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°32 del 21 y 27 de noviembre de 2006

=====

FECHA: Martes 21 y Lunes 27 de noviembre de 2006
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO A. HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA Vicerrector Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.29 y 30 de 2006.
3. Estudio y aprobación de cargas académicas para el primero período de 2007.
4. Estudio y decisión de solicitudes de financiación de proyectos de investigación.
5. Estudio y decisión de la Resolución por medio de la cual se establece el valor de los honorarios de los pares evaluadores de propuestas de investigación.
6. Informe de Auditoria de las matrículas de los estudiantes de los tres (3) primeros semestres de los programas de Administración de Empresas y Biología realizadas en el segundo período académico de 2005 y 2006.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.29 y 30 de 2006:

Acta No.29:

Leída el acta y después de hacerle algunas correcciones de forma se procedió con su aprobación.

Acta No.30:

Leída el acta y después de hacerle algunas correcciones de forma se procedió con su aprobación.

1. Estudio y aprobación de cargas académicas para el primero período de 2007.

El Rector manifestó que teniendo en cuenta las cargas que han remitido de las diferentes Facultades se estudiará inicialmente la del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ciencias de la Salud y luego Administración de Empresas.

Facultad de Ingeniería:

Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°32 del 21 al 27 de noviembre de 2006

=====

El Decano de la Facultad de Ingeniería hizo la presentación de la carga académica. Se anexa documento. (Anexo No.1).

El Consejo Académico analizó la carga académica presentada y la aprobó después de hacerle algunas ajustes de forma, como se refleja en el documento anexo (Anexo No.2). Igualmente se recomendó que las asignaturas Microbiología y Química se deben solicitar al Departamento de Biología y Química y además se anexen los cronogramas de trabajos de grado e investigación de los docentes José Gabriel Serpa Fajardo y Jairo Salcedo Mendoza.

Facultad de Ciencias de la Salud.

El Rector manifestó que el Consejo Académico ha planteado la intención de manejar unos criterios unificados para la elaboración de las cargas académicas, por ello extendió la invitación a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y a las Jefes de los Departamentos, pues hay una solicitud del Ministerio de Educación donde se deben remitir las cargas académicas estableciendo claramente el número de estudiantes, tiempo de dedicación del docente, definición de asignatura, jornadas laborales, entre otros. Además debe tenerse en cuenta la racionalidad y la optimización de los recursos docentes a contratar, con el fin de lograr un mayor nivel de eficiencia, por todo lo anterior considera importante hacer la revisión de la carga académica del programa de enfermería.

Al respecto, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que la carga académica presentada por la Facultad de Ciencias de la Salud fue discutida al interior del Consejo de Facultad y no se ajustó porque en términos generales el Consejo de Facultad ha tenido en cuenta las directrices dadas por el Consejo Académico para su elaboración. Solicita se le de la oportunidad de aclarar las dudas que se tengan sobre este particular.

La Jefe del Departamento de Enfermería manifestó que el Consejo de Facultad ha respetado las directrices dadas por el Consejo Académico y obviamente la normatividad existente para las prácticas y la Resolución 028 de 2006 en donde se señala el acompañamiento del docente en el trabajo independiente del estudiante. Igualmente señaló que se debe tener en cuenta el enfoque pedagógico del programa de Enfermería, la parte de evaluación del estudiante. Agregó que además para la elaboración de las cargas han tenido en cuenta la evaluación docente pues el programa se ha venido manejando con un manejo integral.

Después de analizar la carga académica presentada y de hacer el ejercicio matemático de las mismas, el Consejo Académico decidió aplazar la aprobación de la carga académica del programa de Enfermería y recomendó ajustarla tratando de asignar el componente teórico de las asignaturas teóricas prácticas a los docentes de planta. Igualmente se debe analizar la contratación de los docentes de contrato siendo objetivos, racionales y teniendo en cuenta la fecha en que inicia la actividad académica.

Departamento de Fonoaudiología:

La Jefe del Departamento hizo la presentación de la carga académica. Se anexa documento. (Anexo No.3).

Después de analizar la carga académica presentada los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar la carga recomendando algunos ajustes de forma y ajustando la carga académica de las docentes: Marivel Montes Rotela, María Margarita Benítez Viloría, Lorena Villa Barbieri, Diana Calderón Gomezcaseres, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.4).

Siendo las 2:30 p.m. se da por suspendida la sesión para continuarla el lunes 27 de noviembre de 2006.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°32 del 21 27 de noviembre de 2006

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO
DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006**

FECHA: Lunes 27 de noviembre de 2006
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO A. HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE:

CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
--------------------	------------------------------

1. Estudio y aprobación de cargas académicas para el primero período de 2007.

Se lee comunicación de fecha 20 de noviembre de 2006, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual recomiendan la carga académica para el programa de Administración de Empresas correspondiente al primer período académico de 2007. Se anexa documento. (Anexo No.5).

Analizada la carga académica presentada, el Consejo Académico decidió aprobarla después de hacer algunos ajustes de forma, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.6). Igualmente recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas asignar actividades en la jornada laboral y anexar los cronogramas de los trabajos de grado a cargo del docente Wilson Cadrazco Parra. Igualmente decidió solicitar los cronogramas de los proyectos de investigación del docente Hernando Jaimes Amorocho aclarando las horas de descarga por proyecto.

Se decidió también que la asignatura Psicología General de la Administración sea programada por el Departamento de Educación y Humanidades.

2. Estudio y decisión de solicitudes de financiación de proyectos de investigación:

- Se lee oficio CCI-067 de fecha 9 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual recomienda al Consejo Académico aprobar la financiación del proyecto de investigación titulado: "Efectos del empleo de cultivos lácteos convencionales sobre las propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y organolépticas del queso costeño sabanero elaborado en el Departamento de Sucre", cuyo investigador principal es el Ingeniero José Serpa Fajardo. Este proyecto concursó en la convocatoria interna 2006 y fue calificado positivamente por dos pares externos. Adjunta copia del proyecto. (Anexo No.7).

El Consejo Académico decidió remitir copia del proyecto al Vicerrector Administrativo para su análisis y revisión del presupuesto.

- Se lee oficio CCI-070 de fecha 9 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual recomienda al Consejo Académico aprobar la financiación del proyecto de investigación titulado:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°32 del 21 de noviembre de 2006

=====

“Diferencia esperada de Progente (dep´s) como herramienta de selección para el peso al destete en ganado Cebú Brahmán en la Hacienda Mundo Nuevo de San Onofre”, cuyo investigador principal es el Zootecnista Donicer Montes Vergara. Este proyecto concursó en la convocatoria interna 2006 y fue calificado positivamente por dos pares externos. Adjunta copia del proyecto. (Anexo No.8).

El Consejo Académico decidió remitir copia del proyecto al Vicerrector Administrativo para su análisis y revisión del presupuesto.

- Se lee oficio CCI-069 de fecha 9 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual recomienda al Consejo Académico aprobar la financiación del proyecto de investigación titulado: “Alternativa de solución para la pavimentación de calles para los barrios de la zona sur de Sincelejo, con la participación activa de los estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre”, cuyo investigador principal es el Ingeniero Fernando Joves Wilches. Este proyecto concursó en la convocatoria interna 2006 y fue calificado positivamente por dos pares externos. Adjunta copia del proyecto. (Anexo No.9).

El Consejo Académico decidió remitir copia del proyecto al Vicerrector Administrativo para su análisis y revisión del presupuesto. Igualmente se le sugirió al investigador principal adelantar las gestiones para garantizar que este proyecto siga una segunda fase de implementación de los resultados del proyecto.

- Se lee oficio CCI-068 de fecha 9 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual recomienda al Consejo Académico aprobar la financiación del proyecto de investigación titulado: “Zonificación preliminar de los suelos del casco urbano del municipio de Sincelejo”, cuyo investigador principal es el Ingeniero Rodrigo Hernández Ávila. Este proyecto concursó en la convocatoria interna 2006 y fue calificado positivamente por dos pares externos. Adjunta copia del proyecto. (Anexo No.10).

El Consejo Académico decidió remitir copia del proyecto al Vicerrector Administrativo para su análisis y revisión del presupuesto.

5. Estudio y decisión de la Resolución por medio de la cual se establece el valor de los honorarios de los pares evaluadores de propuestas de investigación.

Se lee oficio DIUS 204 de fecha 17 de noviembre de 2006, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, a través del cual remite el proyecto de Resolución por medio de la cual se establece el valor de los honorarios de los pares evaluadores de propuesta de investigación. Se anexa documento. (Anexo No.11).

Después de analizar el proyecto de resolución presentado, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarlo después de ajustar el artículo primero, el cual quedará así:

“Fijar el valor de los honorarios de los pares evaluadores externos de propuestas de investigación presentadas por los docentes e investigadores de la Universidad de Sucre en la suma equivalente al 50% del smmlv.”

1. Informe de Auditoria de las matrículas de los estudiantes de los tres (3) primeros semestres de los programas de Administración de Empresas y Biología realizadas en el segundo período académico de 2005 y 2006:

- Se lee oficio de fecha 9 de noviembre de 2006, suscrito por el Jefe (e) de la Oficina de Control Interno, a través del cual remite el informe de la auditoria adelantada en las matrículas de los estudiantes de los tres (3) primeros semestres de los

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°32 del 21 27 de noviembre de 2006

=====

programas de Administración de Empresas y Biología, realizadas en el segundo período académico de 2005 y primero y segundo de 2006, Se anexa documento. (Anexo No.12).

Después de analizar el informe presentado, los miembros del Consejo Académico decidieron:

1) Atender la recomendación hecha por la Oficina de Control Interno en el sentido que los Consejos de Facultad de Educación y Ciencias, y Ciencias Económicas y Administrativas legalicen el retiro de los alumnos que debieron salir de los programas por bajo rendimiento académico y se notifique esta situación al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

2) Solicitar a la Oficina de Control Interno Disciplinario adelantar un proceso de indagación preliminar por los errores administrativos planteados por la Oficina de Control Interno en el proceso de matrícula de los departamentos de Biología y de Ciencias Económicas y Administrativas.

3) Remitir una circular dirigida a los Jefes de Departamentos y Decanos en donde se les recuerde que en el proceso de matrícula se debe tener mayor control y que se tenga en cuenta que las asignaturas de Inglés, Cátedra de Vida Universitaria y Seminario de Investigación en algunos programas, son asignaturas complementarias las cuales no deben tenerse en cuenta como requisito para que los estudiantes mantengan su calidad de tales en los casos planteados en el artículo 84 del Acuerdo 001 de 2000.

- La Secretaria General informó que en atención a la delegación hecha por el Consejo Académico verificó la carga académica asignada para el segundo período académico de 2006 al docente Hernando Gómez Franklin y pudo evidenciar que en la misma no se contempló el desarrollo del módulo Biología para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, el cual tiene una intensidad horaria de 45 horas.

El Consejo Académico decidió autorizar al docente Hernando Gómez Franklin para que desarrolle el modulo Biología del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia con una intensidad horaria de 45 horas desde el 2 hasta el 17 de diciembre de 2006.

7. Correspondencia:

- Se lee oficio CFCS-23 del 14 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual propone autorizar a los docentes de contrato vincularlos a los Comités Curriculares para que actúen en estos organismos con voz y voto y en calidad de invitados sólo en las fechas en que no esté debidamente contratado.

El Consejo Académico decidió no acoger la solicitud del Consejo de Facultad porque sería violar la normatividad vigente sobre ese particular, sin embargo, este organismo adelantará un estudio con el fin de presentar una modificación a dicha norma.

- Se lee copia de la comunicación recibida el 15 de noviembre de 2006, dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, suscrita por el señor Jorge Luis Benítez Betín, a través de la cual plantea su molestia por una apreciación hecha por una docente de esa Facultad a su hijo, el cual decidió en razón a ello a desertar del programa de Zootecnia e irse a prestar el servicio militar, responsabilizando a la docente si algo le llegase a ocurrir a su hijo.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°32 del 21 27 de noviembre de 2006

El Consejo Académico decidió remitir la comunicación al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias para que analicen el caso e informen.

- Se lee oficio CFEC-020 de fecha 17 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual adjunta novedades académicas del segundo período de 2006 de los departamentos de Biología y Química, Matemáticas y Física y Educación y Humanidades para que sean consideradas por el Consejo Académico.

El Consejo Académico decidió delegar a la Secretaria General para que verifique las cargas académicas de estos docentes y si consta que no se le ha cancelado estas asignaturas se remitan a la División de Recursos Humanos para su pago.

- Se lee oficio CFCS-19 de fecha 16 de noviembre de 2006, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual recomienda reformar la Resolución 026 de 1993 del Consejo Académico, planteando algunas recomendaciones sobre el tema.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación al Vicerrector Académico y a los miembros de la comisión encargada en trabajar el ajuste de la Resolución 026 de 1993.

- Se lee oficio CFCS-23-2006 de fecha 21 de noviembre de 2006, suscrito por la Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual remite la codificación de las asignaturas del plan de estudios del programa de Medicina para su aprobación.

El Consejo Académico decidió aprobar la codificación del programa de Medicina recomendada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 17 de noviembre de 2006, dirigida al Consejo Superior y suscrita por la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez, a través de la cual anexa copia del acta de grado que la acredita como Magíster en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana, copia del certificado de notas y de la mención honorífica del trabajo de grado: "El caso de los Montes de María a la luz de las teorías sobre construcción dinámica de paz". Y agradece a la Universidad de Sucre por la aprobación de la comisión de estudios para cursar los dos (2) últimos semestres de la Maestría. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 17 de noviembre de 2006, suscrita por el docente José Cortina Guerrero, a través de la cual envía su jornada de trabajo para el segundo semestre de 2006, la cual fue elaborada acorde a la Resolución 026 del Consejo Académico como supera el máximo de horas establecido para ello (40 horas), solicita se le resuelva su situación.

El Consejo Académico decidió programar una reunión de trabajo el día martes 5 de diciembre de 2006 donde participe el Asesor Jurídico para analizar la Resolución 026 de 1993 y poder dar respuesta a la solicitud hecha.

- Se lee oficio CFEC-21 de fecha 20 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual da respuesta al oficio C.A.312 informando la intensidad horaria de las electivas del programa de Biología y la carga académica total de los docentes que las asumieron.

El Consejo Académico decidió delegar a la Secretaria General para que verifique esta información con la carga académica aprobada en Consejo Académico.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°32 del 21 al 27 de noviembre de 2006

=====

- Se lee oficio CFEC-017 de fecha 16 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual manifiesta que no están en capacidad de señalar a los estudiantes que participaron en la jornada de paro llevada a cabo el día 12 de octubre de 2006.
- Se lee oficio de fecha 15 de noviembre de 2006, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través del cual manifiesta que no se identificó ningún estudiante del programa de Administración de Empresas que liderara el paro del día 12 de octubre de 2006.
- Se lee oficio CFCS-23 de fecha 20 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual envió copia de los listados de estudiantes inasistentes a las actividades académicas programadas para el día 12 de octubre de 2006 y sugiere buscar estrategias u otros mecanismos para la identificación de los estudiantes que lideraron el paro el día 12 de octubre de 2006, dado que al interior de la Facultad no hay constancia ni información veraz de que uno o varios estudiantes hubiesen actuado como líderes del movimiento.
- Se lee oficio de fecha 23 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través del cual informa que los estudiantes Héctor Julián Orjuela, Moisés Hernández Navarro y Carlos Navarro lideraron el proceso del día 12 de octubre de 2006 en la portería principal de la Universidad de Sucre sede Puerta Roja.

Teniendo en cuenta la información suministrada por todas las Facultades, el Consejo Académico decidió solicitar la información requerida a través del oficio C.A.323 a la Facultad de Ciencias Agropecuarias que aún no ha dado respuesta para poder decidir sobre el caso.

- Se lee oficio 015 de fecha 16 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informa que el profesor James Castaño Méndez no envió la propuesta solicitada por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física acerca del curso de Cálculo Diferencial.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee oficio CFEC-014 de fecha 16 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomienda se autorice la prórroga de la comisión de estudios de la docente Melba Vertel Morrinsón a cinco (5) semestres.

El Consejo Académico decidió recomendar la solicitud al Consejo Superior.

- Se lee oficio CFEC-018 recibido el 20 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informa que después de analizar la situación académica y de salud del joven Luis Alejandro Castillo Ruiz decidió recomendar la autorización de su reingreso al programa de Biología con Énfasis en Biotecnología.

El Consejo Académico decidió recomendar al Consejo Superior el reingreso del estudiante Luis Alejandro Castillo Ruiz por tratarse de un caso excepcional teniendo en cuenta las condiciones de salud que tuvo que afrontar.

- Se lee comunicación de fecha 21 de noviembre de 2006, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que ese organismo estudió y aprobó el perfil docente requerido para la próxima convocatoria

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°32 del 21 27 de noviembre de 2006

=====

para proveer la plaza prevista no prevista del programa de Ingeniería Agroindustrial, el cual quedó de la siguiente manera:

Área: Ingeniería Aplicada.
Subárea: Ambiental y Calidad.
Perfil docente: Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero de Producción Agroindustrial o Ingeniero Agrícola con postgrado en el área.
Dos (2) años mínimo de experiencia docente universitaria.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee oficio DIUS-172 de fecha 7 de noviembre de 2006, suscrito por el docente James Castaño Méndez, dirigido al Comité Central de Investigación, a través del cual comunica que en la convocatoria de Colciencias del 1 de noviembre de 2006, se categorizaron tres (3) nuevos grupos de investigación así:
 - Grupo de Investigación Reproducción y Mejoramiento Genético Animal – Líder Donicer Montes Vergara. Categoría C.
 - Grupo de investigación Conservación del Recursos Hídrico y Alimentos CRHA – Líder Adolfo Consuegra Solórzano. Categoría C.
 - Grupo de investigación Potencialidades del desarrollo del Caribe. Helena Guerrero de Caballero (Líder Miguel Chajin Flórez, Universidad del Atlántico). Categoría A.

Con este resultado la Universidad cuenta con siete (7) grupos categorizados y uno (1) más reconocido, para un total de 16 grupos de investigación existentes con la Institución.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee oficio CFEC-023 de fecha 20 de noviembre de 2006, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual se da respuesta al oficio C.A.311 del 25 de septiembre de 2006 y se aclara las intensidades horarias de las asignaturas: Diseño de Experimentos e Introducción a la Entomología, número de estudiantes e igualmente aclara la carga académica asignada al docente Rubén Patiño Uribe.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee comunicación de fecha 17 de noviembre de 2006, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual solicitan autorizar dedicación exclusiva por dirección de trabajo de grado al docente Donicer Montes Vergara, desde enero a mayo 31 de 2007. Se anexa cronograma de actividades

El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud de dedicación exclusiva una vez el docente adquiera su condición de docente de tiempo completo.

- Se lee comunicación de fecha 17 de noviembre de 2006, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual solicitan autorizar dedicación exclusiva por dirección de trabajo de grado a la docente Esperanza Prieto Manrique, desde octubre de 2006 hasta mayo 31 de 2007. Se anexa cronograma de actividades.

El Consejo Académico aprobó la dedicación exclusiva solicitada.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°32 del 21 27 de noviembre de 2006

=====

- Se lee copia de la comunicación de fecha 21 de noviembre de 2006, suscrita por el docente José María Rodríguez Rasch, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, dirigido al Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, a través de la cual hace unas recomendaciones al documento de la Especialización en Ingeniería de Procesos Agroindustriales.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee comunicación de fecha 24 de noviembre de 2006, suscrita por la egresada del programa de Enfermería Catherine de los ángeles Urzola Badel, a través de la cual manifiesta que obtuvo grado de honor y por ello solicita y exige la distinción que fue aprobada en la resolución 03 de 2004, referente a una beca postgradual. Aduce que pese a ello la Universidad de Sucre no ha iniciado ningún postgrado propio evadiendo así su responsabilidad. Solicita se le tenga en cuenta para el postgrado en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud que se va a realizar el próximo año 2007.

El Consejo Académico decidió informarle a la egresada que la Universidad de Sucre ofrece postgrados propios a los que puede acceder previa solicitud al Consejo Académico, organismo que no había recibido ninguna solicitud al respecto, por ello no ha procedido a autorizarle la beca postgradual a que tiene derecho.

- Se lee acta del Comité de Postgrados en donde se analizó la situación de algunos estudiantes de postgrados pendientes por graduarse y se tomaron algunas acciones al respecto.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee comunicación de fecha 20 de noviembre de 2006, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual remite copia de un documento borrador por medio del cual se deroga la resolución 002 de 2003 y se reglamenta el trabajo de grado.

El Consejo Académico decidió remitir copia de este documento a los miembros del Consejo Académico y remitir comunicación a los decanos con el fin de que antes del 12 de diciembre de 2006 planteen sus comentarios a dicho documento.

8. Propositiones y varios:

El Representante de los Estudiantes propuso recordarle a las Facultades que aún no han enviado los nombres de los estudiantes de pregrado que se les ha vencido el término y no se han graduado remitan la información solicitada a través del oficio C.A.236 de fecha 9 de agosto de 2006.

Siendo las 3:00 p.m. se da por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día trece (13) de diciembre de 2006.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.